

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0006/14**

VISTO:

El estado que presentan las intersecciones de Lequerica y Gabino Ezeiza y Clementina Villamayor y Lequerica.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda se sirva responder lo siguiente:

- a) Estado de la obra de cordón cuneta que se lleva a cabo en ese sector.
- b) Plazo previsto para la normalización del tránsito.
- c) Frecuencia en que se desarrollan las tareas de riego, dada las condiciones que presenta el lugar.

SALA DE SESIONES, 8 de Enero de 2014.-